

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15718 PONTEVEDRA

Edicto.

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número Sección I Declaración Concurso 75/2013 se ha dictado a instancias del procurador don Alberto Vidal Ruibal, en nombre y representación de "Transportes Soto Covelo, Sociedad Limitada", en fecha 5 de abril de 2013, Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado, del deudor "Transportes Soto Covelo, Sociedad Limitada", con Código de Identificación Fiscal número B-36.682.607, con domicilio en calle Paredes, número 11, Becerreira, Cabral.

Segundo.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal.

Tercero.- Se nombra administrador concursal al economista don Ramón Abella Rodríguez, con documento nacional de identidad número 36.036.815-R, con domicilio profesional en Calle Pontevedra, número 6, 2.º C, 36201 Vigo, y con la dirección de correo electrónico: ramon.abella@ibrconsulting.es.

Cuarto.- Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal, en la dirección de correo electrónica que consta en el edicto publicado en el "Boletín Oficial del Estado", la existencia de sus créditos, con la documentación acreditativa de los mismos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el referido Boletín, haciendo saber a los acreedores que, sin perjuicio de ello, podrán personarse en el concurso mediante escrito a presentar ante el Juzgado suscrito por Abogado y Procurador.

Quinto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Vigo, 5 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130020330-1